

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos de lo dispuesto en artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio de 2018, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la misma se observará:

a) Plazo de exposición: 15 de días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de Admisión: Durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Dirección reclamaciones: M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, Plaza Mayor 03, C.P. 13.320.

En Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica en el pie de este documento.

Anuncio número 1326

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>